



## NOTA DE PRENSA

### TELEFONÍA E INTERNET, LAS CONSULTAS MÁS FRECUENTES EN LA OFICINA DE CONSUMO COMARCAL

Durante el pasado 2019, el servicio que ofrece gratuitamente la Comarca de las Cinco Villas ha atendido a 350 usuarios, una cifra similar a la del año anterior.

Las reclamaciones se han resuelto en un 70% de los casos.

#### COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 13 DE ENERO DEL 2020

El servicio de consumo que se presta gratuitamente a través de la Oficina de Información al Consumidor (OCIC) en la Comarca de las Cinco Villas ha atendido, en el pasado año 2019, 350 consultas. Esta cifra es similar a la del año anterior, por lo que se muestra, un año más, el afianzamiento de este servicio comarcal.

De las consultas realizadas, en torno a un 75% corresponden a comunicaciones (telefonía móvil, internet, etc.). Le siguen, en torno a un 20%, las de consumos de diferentes suministros, como luz y gas, y, en un 5%, las relacionadas con temas de salud y cursos de formación.

De todas estas consultas, según informa el responsable del servicio, el abogado Rafael Sarasa, “se han resuelto positivamente en torno a un 70%”. El perfil más habitual del usuario que acude a este servicio es el de una mujer de entre 40 y 45 años.

Para poder utilizarlo, es mejor pedir cita previa en la propia comarca, a través del teléfono 976 662 210 o a través del correo electrónico: consumo@comarcacincovillas.es

El servicio se presta todos los viernes de 9.00 a 13.00 horas en la sede comarcal de Ejea de los Caballeros (calle Justicia Mayor de Aragón, 20, primer piso) y también, los primeros lunes del mes, a la misma hora, en el espacio de servicios sociales del Ayuntamiento de Tauste. La Oficina Comarcal de Información al Consumidor (OCIC) es gratuita y está operativa todos los meses del año, menos en agosto, en que está cerrada.

La Comarca de las Cinco Villas tiene a disposición de los cincovilleses este servicio desde hace unos diez años. El mismo tiene como objetivo principal la protección y defensa de los consumidores y usuarios en la comarca, dando respuesta al artículo 30 de la Ley de Comarcalización (Decreto legislativo 1/2006, 27 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón).

Desde la Oficina de Información al Consumidor se “anima” a que todas “aquellas personas que tengan alguna duda con respecto a temas de consumo acudan para preguntar. Hay que reclamar para hacer valer nuestros derechos”, apuntan desde la OCIC.

Toda la información sobre este servicio en el siguiente enlace: <https://www.comarcacincovillas.es/oficina-comarcal-de-informador-al-consumidor/>

IMAGEN ADJUNTA: Las reclamaciones más frecuentes en la Oficina de Información al Consumidor de la Comarca de las Cinco Villas durante el pasado año se han centrado en temas de telefonía e internet.

PRENSA COMARCA CINCO VILLAS

NURIA ASÍN (609001377)

[www.comarcacincovillas.es](http://www.comarcacincovillas.es)